Veinte y un marauedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y OCHENTA.

El Señor Marques de Ayala cabeça del Jerez
hablando en nombre de la Ciudad que antes en el
encontrarse la mucha dificultad que antes en el
mezcla con castilla y aragon sobre las entradas y sa
lidas de ellos, y siendo esta la única distincion
que quedaba de consequencia para la total union de aquel
reino con los de castilla y estar entonces se persuadan haviendo
dado el consentir segun los fueros que se tenian tomado
para contribuir, considerando el Rey Duque y mas desde
el Serenissimo de Mm. quitarlo buena secorquey
dicha Ciudad se reunia con castilla y aragon siguiendo
quedan en igualdad el comercio = lo qual tenia tenido
por razon que se executase como lo pensaria el dho Señor
Marques de aquello participaria al consejo Lo que se cumplirá =
las ordenes y providencias convenientes a su cumplimiento
Por la ciudad encomendado obedecimiento como lo debere
y con el respecto deuido mandar se guarde y cumpla lo que por

El Serenissimo

Rubrica

Vista por el Sr. Don Alonso Cuadro Contador del numero de Hacienda
en Pedro Lapata Oficial de dicho Contador es el siguiente
Rey = Lo que se tiene de Rey Don Carlos Segundo mas
ha de Señor esta en Gracia por despacho de Diez de
Febrero del Seiscientos y noventa y siete hize merced a Pedro
Moreno Vidal de darle titulo de Oficio de Con
tador de Cuentas y Rentas de la Ciudad de Cartagena en
lugar de Andres Garcia de Ayala por Buro de
heredad y con otras calidades y condiciones en dicho titulo
se declaran segun mas largo y del que me refiere
ro se contiene y a vista por Don Pedro de Lapata
me a sido hecha relacion que por su Superior que hizo
y otro el dho Pedro Moreno Vidal Oficial Mayor